

DECLARESE DESIERTA LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO". POR INADMISIBILIDAD DE OFERTAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 355 2 /.-

QUILLON, 12 NOV 2014

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
- 2. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
- Bases Administrativas Especiales denominado "ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO".
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.455 de fecha 26 de Agosto de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Especiales denominado: "ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO".
- 5. Certificado de disponibilidad Presupuestaria nº 067, de fecha 26.08.2014.
- 6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- 7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
 - Licitación Pública ID: 5041-5-L114.





- 10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06/11/2014.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, debido a que se presentaron oferentes a presente licitación pública, las ofertas presentadas no cumplían con requerimientos que establecían las Bases administrativas Especiales.
- Se anexa Acta de Evaluación al sistema www.mercadopublico.cl

DECRETO:

 DECLARESE DESIERTA, la licitación Pública ID: 5041-5-L114, denominado "ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO", por Inadmisibilidad de las Ofertas presentadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL

DEN DEL SR. ALCALDE"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

CP/LTV/TOM/tgm.-

- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ADQUISICIONES

- SECPLAN

Y FINANZAS

ADQUISICIONES

- ARCHIVO SECMU